



**Municipalidad Centro Poblado
Santa María de Huachipa**

ACUERDO DE CONCEJO N° 007 -19

MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 15 FEB. 2019

VISTO; En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Febrero del 2019, la Moción de Orden del Día, presentada por la Regidor; Julio Cesar AMARO FONSECA,

Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 9° inciso 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que constituye atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de Cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de La Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Concejo Municipal aprobar La donación de bienes muebles o inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ;

Que, el inciso 1) y 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que "Corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos. 2. Formular pedidos y mociones de orden del día"

Que, en la Estación Orden del Día, el Señor Regidor, **Julio Cesar AMARO FONSECA**, solicita se apruebe una Moción de Orden del Día, de **APOYAR con una Donación de 100 recordatorios Tipo Llaverito**, el mismo que serán entregados a la Asociación de Vivienda Los Huertos de San José, con motivo de conmemorarse el 25 Aniversario-Bodas de Plata de su Fundación.

QUE, TRAS EL DEBATE CORRESPONDIENTE COMO CONSTA EN ACTAS Y LUEGO DE SOMETIDO A VOTACIÓN EL TEMA EN FORMA REGLAMENTARIA Y APROBADO POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CP SANTA MARÍA DE HUACHIPA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 41° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ACORDÓ:

Artículo Primero.-APROBAR LA MOCION DE ORDEN DEL DIA, presentado por Señor Regidor, **Julio Cesar AMARO FONSECA**, y se dispone **DONAR 100 recordatorios Tipo Llaverito**,



**Municipalidad Centro Poblado
Santa María de Huachipa**

el mismo que serán entregados a la Asociación de Vivienda Los Huertos de San José, con motivo de conmemorarse el 25 Aniversario-Bodas de Plata de su Fundación

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Publicas y demás áreas el cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo Tercero.-DISPONER la Publicación de la presente Acuerdo en la página Web munihuachipa.gob.pe, portal Institucional de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, el Cumplimiento del presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

.....
LORGIO VILAFRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

.....
ROCELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde

